

Educación  
**VILLA GRIMALDI**

Julio 2016



Dedicado a la  
conmemoración  
de las víctimas  
de la dictadura  
franquista

## **BOLETÍN ÁREA EDUCACIÓN**

Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi

# Presentación

Boletín Área Educación | Julio 2016



En julio se conmemora un nuevo aniversario desde el inicio de la Guerra Civil española ocurrida entre 1936 y 1939. Desde esa fecha y hasta 1975, con la posterior dictadura de Francisco Franco, la población española fue víctima de una serie de violaciones a los derechos humanos, entre las que se incluyeron asesinatos y desapariciones forzadas de más de 150.000 personas. Sus familiares aún hoy luchan por garantías mínimas de justicia y verdad, en una sociedad donde las herencias de un pasado represivo tan extenso siguen siendo muy profundas.

¿Por qué recordar esta historia? Lo que pasó en España ha ocurrido en muchas otras partes del mundo, en distintos contextos y con distintos matices. Ocurrió en Paraguay en 1954, en Brasil en 1964, en Chile y Uruguay en 1973, en Argentina en 1976...

Conocer estas historias permite tender puentes para el desarrollo de una cultura global de los Derechos Humanos. En tiempos donde aún hoy se cometen crímenes de lesa humanidad en el mundo, y donde la justicia para las víctimas del pasado reciente es todavía muy escasa y limitada; comprender estas historias constituye un imperativo ético.

El Área Educación de la Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi presenta la edición de julio de su boletín, dedicado a la conmemoración de las víctimas de la dictadura de Franco.

## En esta edición...

Boletín Área Educación | Julio 2016

- Cronología del Franquismo ·
- Material para las y los docentes
- La dictadura y la restricción de las libertades ·
- Novedades Área Educación
- La represión ·
- Blog Área Educación
- Justicia, Verdad y Memoria Histórica ·
- Visitas Guiadas Pedagógicas



Para revisar números anteriores del boletín, visite nuestro [Blog](#)

# Cronología del Franquismo



Fascitización y conversión  
totalitaria. Partido único  
(Falange)

Recuperación económica y  
Guerra Fría

Franco nombra a un presidente (Carrero  
Blanco) quien es asesinado por la ETA en  
1973. Franco traspassa sus poderes al  
príncipe Juan Carlos y muere en noviembre  
de 1975.

Guerra Civil  
Española

Nacional  
Sindicalismo

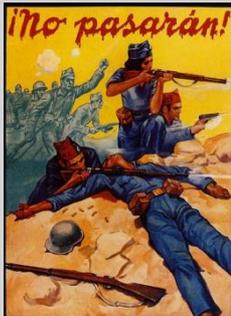
Nacional Catolicismo

Desarrollismo  
Tecnocrático

Crisis final Transición



Golpe de Estado en julio de 1936, enfrentamiento  
entre bando Franquista y bandos republicanos.  
Franco asume como líder principal y declara su  
victoria en abril de 1939



Plan de Estabilización  
económica. Ley de sucesión  
del rey Juan Carlos. Resurge  
oposición interna



Nueva  
constitución y  
elecciones de  
1977



# La Dictadura y la restricción de las libertades

Boletín Área Educación | Julio 2016

Durante la Guerra Civil Española y la posterior dictadura franquista, se restringieron ampliamente las libertades políticas, sociales, económicas y culturales de los españoles.

La *ideología franquista* fue cambiando durante los más de 40 años que se extendió la dictadura de Francisco Franco, pero mantuvo ciertos ejes fundamentales que se plasmaron, por ejemplo, en las ocho *Leyes fundamentales del Reino*. Éstas fueron un conjunto de leyes que regularon los poderes del Estado, que fueron promulgadas entre 1938 y 1977.



*Alegoría de la Victoria*

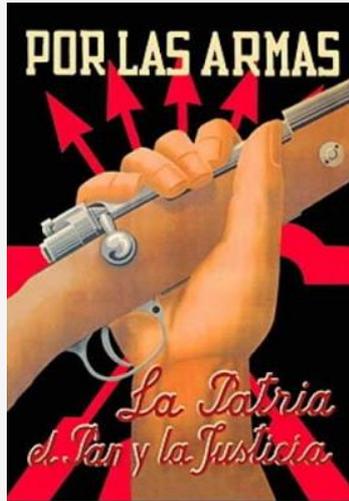


Una de las características principales fue la **personalización de todos los poderes en la figura de Francisco Franco**, quien se denominó *caudillo*.

En la Ley Orgánica del Estado Español (1967) se establecieron las atribuciones de Franco como Jefe de Estado:

### **Ley Orgánica del Estado. Título II, Artículo 6**

*El Jefe del Estado es el representante supremo de la Nación; personifica la soberanía nacional; ejerce el poder supremo político y administrativo; ostenta la Jefatura Nacional del Movimiento y cuida de la más exacta observancia de los Principios del mismo y demás Leyes fundamentales del Reino, así como de la continuidad del Estado y del Movimiento Nacional; garantiza y asegura el regular funcionamiento de los Altos Órganos del Estado y la debida coordinación entre los mismos; sanciona y promulga las leyes y provee a su ejecución; ejerce el mando supremo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire; vela por la conservación del orden público en el interior y de la seguridad del Estado en el exterior; en su nombre se administra justicia; ejerce la prerrogativa de gracia; confiere, con arreglo a las leyes, empleos, cargos públicos y honores; acredita y recibe a los representantes diplomáticos y realiza cuantos actos le corresponden con arreglo a las Leyes fundamentales del Reino.*



Carteles creados por el Servicio Nacional de Propaganda 1937-1940

El franquismo se sustentó en **tres pilares fundamentales**:

1. **Ejército**: fue un elemento indispensable durante la guerra civil que implementó una concepción militar de la vida política. La victoria de la guerra fue utilizada como una fuente suprema de autoridad y legitimidad del poder vitalicio de Franco.
2. **Iglesia**: la Fe católica se transformó en una ideología suprema. Las políticas de Franco se basaron en un conservadurismo social tradicional muy apoyado por la iglesia, institución que fue el patrón normativo de la conducta moral pública y privada.
3. **Partido único**: Se ilegalizaron todos los partidos y sindicatos y se estableció una política controlada y restringida, siendo la Falange el partido más importante e institucionalizado. Simpatizante del Nazismo y del Fascismo, el régimen de Franco se caracterizó por ser sumamente anticomunista.

El franquismo ejerció un **estricto control de la sociedad** como pilar del gobierno autoritario.

Algunos ejemplos:

- Control de la **Educación** y de la vida privada.
- Unificación forzada, **nacionalismo anti-separatista** y represión de los nacionalismos catalán y vasco.
- Leyes de prensa (1938, 1966) y **censura**.

Uno de los ejemplos gráficos más conocidos de la censura franquista fue la restricción ejercida sobre los afiches de cine.



La dictadura de Franco creó un nuevo sistema educativo, basado en la depuración del legado republicano y la exaltación de valores nacionales-católicos.

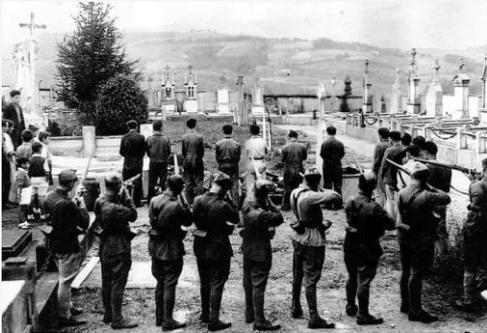
El movimiento *Euskadi ta Askatasuna*, ETA, fue fundado en 1958 y tuvo como uno de sus principales objetivos la independencia del país vasco. Sus principales métodos de acción durante la dictadura franquista fueron atentados terroristas con coches bomba, secuestros y extorsiones.

El 20 de diciembre de 1973, la ETA asesinó al presidente Luis Carrero Blanco, que había sido designado por Franco.



# La represión

Boletín Área Educación | Julio 2016



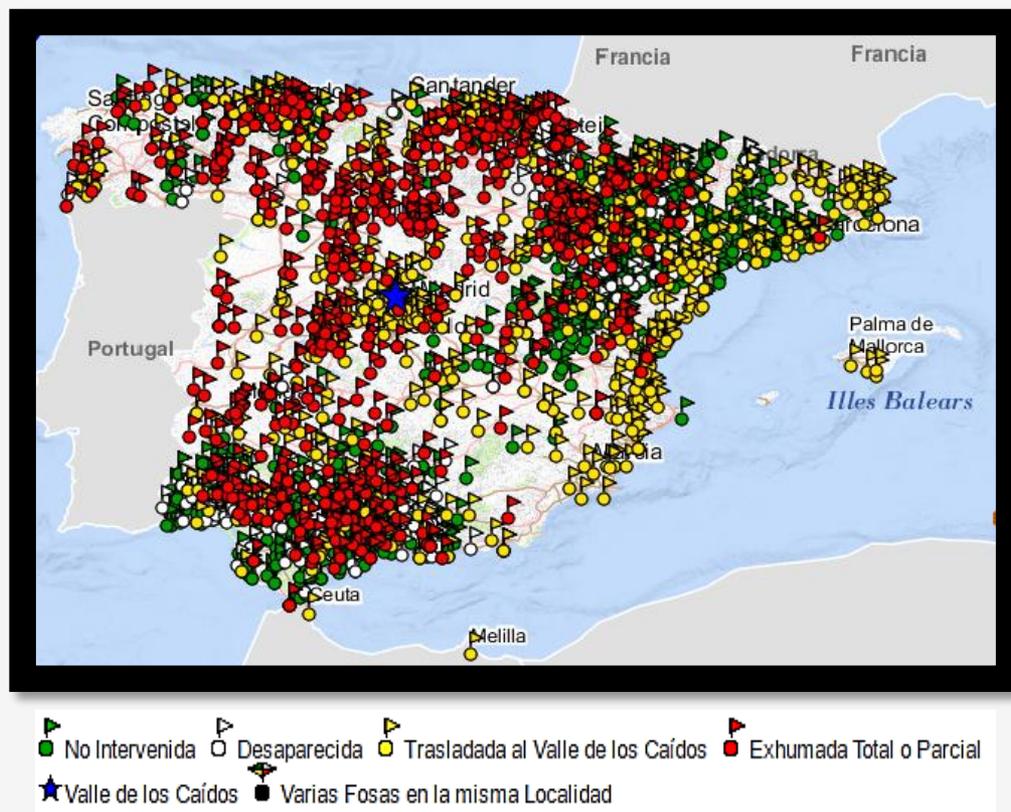
Durante la Guerra Civil y la posterior dictadura de Franco, se cometieron graves y masivas violaciones a los Derechos Humanos. A la política de exterminio y asesinato instaurada durante la Guerra, se le añadieron métodos represivos propios de una dictadura, destinados a eliminar cualquier oposición y asegurar la lealtad mediante el terror.

La represión se manifestó en prácticamente todos los ámbitos de la vida: hubo una **purga educativa y administrativa**, despidiendo a todos aquellos funcionarios y profesores asociados al pasado republicano. El **castellano** se estableció como idioma oficial, prohibiendo las otras lenguas. Se estableció un **sistema de multas e incautación de bienes** para ciudadanos que no cumplieran con la estricta legislación franquista.

Cerca de 30.000 **niños fueron robados** de sus padres (generalmente republicanos encarcelados), se les cambió su identidad y fueron entregados a familias adictas al régimen, por intermedio de la Sección Femenina del partido Falangista.

Las **desapariciones forzadas y asesinatos** constituyeron el crimen más extendido durante la Guerra y la dictadura. Si bien aún hoy no existen cifras oficiales de desaparecidos por ausencia de datos centralizados, las estimaciones más conservadoras sugieren un total de 150.000 víctimas.

Así, España constituye uno de los países con mayores cifras de desaparecidos en el mundo. La mayoría de las víctimas fueron enterradas en fosas comunes en todo el país, lo que ha hecho muy difícil la búsqueda y reconocimiento por parte de los familiares.



Mapa de las fosas comunes de las que se tiene información, elaborada por el Ministerio de Justicia español (Ley de Memoria Histórica)

# Justicia, verdad y memoria histórica

Boletín Área Educación | Julio 2016



En julio del año 2014, el [Grupo de Trabajo](#) sobre desapariciones forzadas de la ONU publicó su informe sobre la situación de España, que resume las iniciativas y obstáculos para acceder a justicia y verdad y asegurar la memoria histórica en el país:

## ¿CUÁLES FUERON SUS PRINCIPALES CONCLUSIONES?

- En España no existe una entidad estatal que concentre las funciones con respecto a la búsqueda e investigación de las desapariciones forzadas. **No existe aún una base de datos oficial**, por lo que tampoco se maneja una cifra oficial de la cantidad total de desaparecidos y desaparecidas.
- Existe **falta de vinculación** entre los familiares de las víctimas y el Estado. En general, las escasas iniciativas centrales no han considerado consultar a los familiares. Algunos de los cuerpos exhumados y trasladados al “Valle de los Caídos” han sido llevados sin informar a sus familiares. El apoyo que brindan las comunidades autónomas depende de los partidos políticos al mando.
- Se denunciaron continuos y constantes **obstáculos para acceder a la información y a los archivos**, en algunos casos debido a la destrucción deliberada de los documentos.

- Las iniciativas que han logrado obtener algunos resultados han sido conducidas por familiares o por organizaciones de la sociedad civil.
- En 1977 se promulgó una **Ley de Amnistía**, pues se argumentó que permitiría la transición pacífica, “**cerrar las heridas y olvidar**”. La aplicación de esta ley ha impedido ejercer y profundizar la justicia con respecto a las desapariciones forzadas y asesinatos. Las investigaciones judiciales penales no se realizan porque se argumenta que los crímenes prescribieron, los responsables han muerto o se les aplica la ley de amnistía.
- El año 2007 se promulgó la **Ley de Memoria Histórica**, que reconoce a las víctimas de la Guerra Civil Española y la posterior dictadura de Franco y contempla el financiamiento a asociaciones de memoria histórica. Sin embargo, sus medidas dependen de las iniciativas de los familiares, y se han puesto trabas para su aplicación cabal. Las exhumaciones, por ejemplo, no cuentan con un marco legal claro, cuando se realizan generalmente no se presentan funcionarios del poder judicial por no existir investigaciones en curso.
- La **única causa abierta** que investiga estos crímenes se lleva a cabo en Argentina, conducida por la Jueza María Servini.





Es una asociación creada en el año 2000, que tiene como principales objetivos **investigar, exhumar e identificar a las víctimas** de la Guerra Civil y la represión franquista; así como también contribuir a la lucha por la justicia y el acceso a la información por parte de los familiares y la sociedad civil.

La A.R.M.H ha concentrado sus labores en la exhumación de fosas comunes para identificar a la mayor cantidad de víctimas posibles. Mediante un minucioso trabajo arqueológico coordinado por sus funcionarios y con la ayuda de numerosos voluntarios, la asociación ha exhumado más de 150 fosas comunes e identificado hasta el 2014 a 1.337 víctimas.



En su [página web](#) puedes encontrar más información y materiales

# PLATAFORMA COMISIÓN DE LA *Verdad.*

“La [Plataforma por la Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo](#) integra víctimas, asociaciones de memoria histórica, juristas y defensores de derechos humanos para exigir la creación de una Comisión de la Verdad en España como un conjunto de mecanismos y órganos oficiales sin carácter judicial que garantice el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas de los crímenes del franquismo”.



memorial  
democràtic

“Es una institución pública que tiene por misión la recuperación, la conmemoración y el fomento de la [memoria democrática en Cataluña](#) (1931-1980), en concreto la Segunda República, la Guerra Civil y las víctimas por motivos ideológicos, de conciencia, religiosos o sociales, así como la represión a personas y colectivos por parte de la dictadura franquista -incluyendo la lengua y la cultura catalanas-, el exilio y la deportación”.



## El museo de la Paz de Gernika

El museo de la Paz de Gernika (país vasco) abrió sus puertas al público en enero del año 2003, luego de haber sido remodelado y transformado el antiguo museo Gernika que funcionaba desde el año 1998 en las mismas instalaciones.

Tiene como uno de sus principales objetivos promover la cultura de la paz.

*“La misión de la Fundación Museo de la Paz de Gernika es conservar, exponer, difundir, investigar y educar al visitante en las ideas básicas de la cultura de paz y lo que ella ha tenido y tiene que ver con la historia de Gernika-Lumo (Guerra Civil española), para hacer que --junto al trabajo de otras organizaciones del ámbito de la historia y de la paz -- Gernika-Lumo, Bizkaia y Euskadi sean referentes (locales, regionales, nacionales e internacionales) de trabajo a favor de la paz y de la cultura”.*



Cuenta con un Centro de Documentación que opera desde el año 2003, con el objetivo de centralizar la información sobre la Guerra Civil española y el bombardeo a Gernika de 1937, la historia de la comunidad y la experiencia de exilio durante el franquismo.

El **departamento educativo** del Museo de la Paz trabaja para lograr los siguientes objetivos:

- Ofrecer una experiencia positiva del Museo de la Paz de Gernika.
- Acercar al visitante (escolar, familiar grupal...) el tema de la educación para la paz, educación en valores, así como la temática histórica del Museo (Guerra Civil, bombardeo de Gernika, exilio e historia de Gernika-Lumo en general).
- Hacer que el público visitante piense, reflexione, valore y actúe en torno a los dos temas principales del museo (Historia y Cultura de Paz).
- Despertar reflexiones, sentimientos, sensaciones y conocimientos.
- Educar en la cultura de paz y en el conocimiento de la historia.



# Material para las y los docentes

Boletín Área Educación | Julio 2016

El Área Educación del Parque por la Paz Villa Grimaldi tiene como uno de sus principales objetivos trabajar para desarrollar y consolidar en nuestro país una Pedagogía de la Memoria y los Derechos Humanos. Por ello, el Boletín también constituye un documento que difunde herramientas y recursos para desarrollar actividades pedagógicas que eduquen en Derechos Humanos.

En este número presentamos los siguientes materiales:

- Carteles de la Guerra Civil Española.
- Materiales pedagógicos para trabajar la recuperación de la Memoria Histórica.

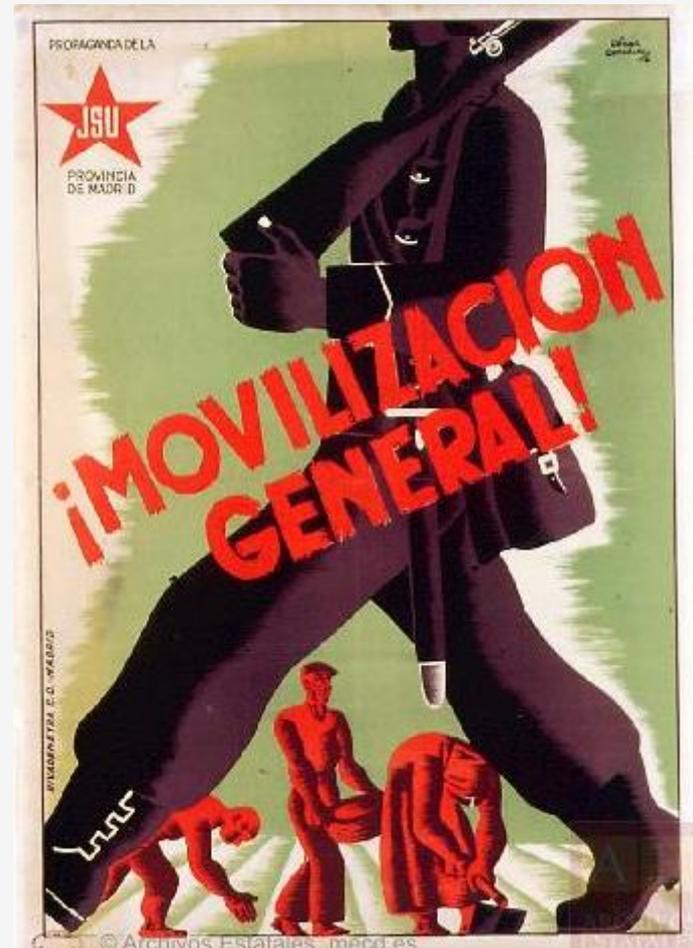
# Carteles de la Guerra Civil Española

Una serie de carteles publicados durante la Guerra Civil española se encuentran disponibles en el sitio web del Centro Documental de Memoria Histórica (Ministerio de Educación, cultura y deporte de España).

La colección incluye un total de 2.280 carteles, de ambos bandos que lucharon en la Guerra Civil; y pueden ser consultados en el [catálogo en línea](#).

## ¿QUÉ CONTENIDOS PUEDEN TRABAJARSE?

- Medios de comunicación e información.
  - Publicidad y propaganda.
- Historia contemporánea de España.
- Lenguaje y estética gráfica.



Cartel Editado por la Juventud Socialista Unificada (1936-1938)

# Trabajar la recuperación de la Memoria Histórica

El Centro Bakeola, especializado en abordaje de conflictos y la promoción de una cultura de la paz, dispone en su sitio web de una serie de materiales didácticos para trabajar Derechos Humanos. Aquí presentamos una carpeta didáctica titulada *MATERIALES PEDAGÓGICOS PARA TRABAJAR LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA*, que incluye actividades referidas a temas específicos sobre la represión en España entre 1936 y 1975, como por ejemplo, la deportación de población vasca a campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial; o la situación de niños, niñas y mujeres durante la Guerra Civil.

Este material presenta objetivos generales y específicos para las actividades, las competencias básicas a desarrollar, los contenidos presentados y el itinerario pedagógico propuesto.



Para acceder al material completo haga click [aquí](#)

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD**

Durante esta actividad se visionarán los testimonios de la sobrina de María Juana Guesala y del sobrino de Angel Lekuona.

El/la profesor u educador/a después del visionado de cada testimonio introduce la actividad indicada en cada una de las partes.

**PARTE 1: TESTIMONIO DE LA VIDA DE MARIA JUANA GUESALA**

Se introduce la sesión recordando el trabajo realizado en torno a los campos de concentración: qué son, etc. En la sesión de hoy, vamos a tratar de conocer mejor la vida de las personas que estuvieron recluidas en los campos de concentración a través del testimonio de los familiares de dos personas vascas: María Juana y Angel Lekuona.

Para ello, en primer lugar, se divide el grupo en sub-grupos de 5 para escuchar el testimonio y responder, después, a las cuestiones que se plantean a continuación.

Finalmente, se pondrá en común el trabajo realizado en los grupos.



María Juana Guesalaga nace en Zarautz el 3 de diciembre de 1907.

El 15 de octubre de 1931 contrae matrimonio con José Miguel Beguiristain, nacido en Tolosa, zapatero de profesión y afiliado al Partido Comunista.

Durante la Guerra Civil es un activo militante afiliado también a la Unión General de Trabajadores (UGT).

Con la caída de los principales frentes republicanos, la pareja debe huir a Francia en 1939 y se exilia en Burdeos, pasando previamente por los campos de Le Barcarès y Gurs.

**EDE** **edefundazioa** **bakeola** deputazioaren eta irakaslearen arteko elkarlanean oinarritutako erakundea

# Novedades Área Educación

## Educación VILLA GRIMALDI

Boletín Área Educación | Julio 2016



Durante el mes de Julio, el Área Educación de Villa Grimaldi ha realizado diversas actividades:

- El Área Educación ha estado presente en las reuniones de la Red de Educación de Sitios de Memoria y Conciencia (RESMYC), donde se han abordado las pautas de la propuesta para crear un curso básico de Derechos Humanos.
- En el marco de visitas guiadas realizadas para investigadores del X Encuentro del Instituto Hemisférico, la coordinadora del Área se reunió con una consultora del Museo de la Memoria de Colombia para conocer la propuesta de nuestro proyecto educativo.
- Junto con el Área Museo, Educación de Villa Grimaldi ha participado en el proyecto de mejoramiento integral del Parque por la Paz, trabajando en propuestas didácticas para presentar nueva información a los visitantes que realicen recorridos guiados o de forma autónoma.
- Durante julio recibimos diversas visitas de vecinos de Peñalolén adscritos al programa “Tránsito a la Vida Independiente” del gobierno comunal.
- Este mes está finalizando el período de formación del nuevo equipo de guías que colaborará con la labor que realiza nuestra Área.

Es una instancia para estar en contacto permanente con la comunidad educativa. Como Área, ponemos a disposición de docentes y estudiantes diversos materiales informativos y recursos pedagógicos que pueden ser descargados sin restricción.

En el Blog, encontrarán documentos de la historia de Villa Grimaldi, imágenes del sitio de memoria, sitios de interés, y fuentes para la enseñanza de la dictadura



<http://www.educacionvillagrimaldi.info/>

### *Fuentes para la enseñanza de la Dictadura*

- *Actas de la Junta Militar.*
- *Decretos Ley.*
- *Discursos.*
- *Oficios Ministerio Educación.*

# Visitas Guiadas Pedagógicas

Boletín Área Educación | Julio 2016

Educación  
**VILLA GRIMALDI**

Para Villa Grimaldi las visitas guiadas pedagógicas son un instrumento fundamental en la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos, especialmente entre los jóvenes. Por esto, a los docentes, establecimientos y organizaciones se les invita a solicitarlas con antelación en nuestra página web:

 [Solicite su visita aquí](#)

